NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, no aplica **PERMISOS Y LICENCIAS**, en consecuencia, no hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Vo. Bo.
Karen J. Sánchez
Gerente General

Fecha
Octubre - 2021